

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 003

En Huépil, a 19 de Julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9.00 horas, mediante sistema de video conferencia Zoom, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, don Alvero Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don José Mario Rubilar Rubilar, Director Comunal de Educación, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Acuerdo para aprobar Acta de la sesión ordinaria del 07 de febrero de 2020 y de la sesión ordinaria del 09 de julio de 2021
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y perfiles de cargos para contratos a suma alzada
5. Solicitud de acuerdo para Aprobar Modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, y para conceder asignación transitoria del Artículo 45 de la Ley 19378 a personal de ese departamento
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación y acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Laboratorio de idiomas Escuela Alejandro Pérez Urbano Trupán"
7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento interno del Concejo Municipal, crear la comisión de Medioambiente y Seguridad Comunal y definir integrantes de esta última
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Acuerdo para aprobar Acta de la sesión ordinaria del 07 de febrero de 2020 y acta del 09 de julio de 2021

Se solicita acuerdo para aprobar ambas actas y **todos las aprueban**

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°784 del 07 de Julio de 2021 al N°822 del 14 de Julio de 2021. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. (SM) N°825 del 15 de julio de 2021, mediante el cual se remite propuesta de modificación del reglamento interno del Concejo Municipal
- Oficio N°826 del 15 de julio de 2021 del Unidad de Medioambiente, mediante el cual se informa respecto a proceso de certificación ambiental municipal
- Memo N°152 del 07 de julio de 2021 de la Dirección Comunal de Salud, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°153 del 07 de julio de 2021 de la Directora Comunal de Salud, mediante el cual solicita asignación del artículo 45 de la Ley 19378 a personal dependientes de este
- Ord. N°160 del 09 de julio de 2021 del Director Comunal de Educación, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Laboratorio de idiomas Escuela Alejandro Pérez Urbano Trupán" y acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que señala
- Memo N°133 del 12 de julio de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°138 del 13 de julio de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual informa sobre la Deuda Exigible de la Municipalidad de Tucapel al segundo trimestre del año 2021.

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 09 de julio al jueves 15 de julio de 2021

- Viernes 09, Preside la sesión del Concejo Municipal; también atiende audiencias; posteriormente realiza una visita al sector Las Palmas por algunas obras financiadas por FNDR que se ejecutan en ese lugar.
- Martes 10, se reúne con dirigentes del Club de Rodeo Criollo de Tucapel; también realiza visita a las remodelaciones de los jardines infantiles; también sostiene una reunión con el Comité de Agua de Villa Fátima, y en la tarde sostiene reuniones internas con distintos departamentos del área municipal
- Miércoles 14, Hace entrega de subvención al Cuerpo de Bomberos y también entrega de bonos sociales, entre ellos a una persona que sufrió un incendio en la localidad de Polcura.
- Jueves 15, sostiene una reunión por zoom con el Jefe de área de INDAP. Posteriormente se reúne en forma presencial con el SEREMI de Educación don Felipe Vogel

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y perfiles de cargos para contratos a suma alzada

En seguida el Concejal don Jaime Henríquez Vega procede a dar lectura al Acta N°10 de del 13 de julio de 2021 de la Comisión mixta de Social y Finanzas, en cuya sesión participa también la Concejala Tania Villalobos Anabalón, la Concejala Erna Silva Hinojosa. El Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de la Comisión Social, don Edgard Sandoval Jara y el Director de Administración y Finanzas Municipales y secretario técnico de la Comisión de Finanzas don Mario Wohlk Caro. Los temas analizados fueron: 1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEMO N°133 y 2.-APROBACION PERFILES ITEM 2103001" HONORARIOS A SUMA ALZADA"

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEMO N°133

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión		Monto
2103001	honorarios a suma alzada	1		54.863.830
			TOTAL	54.863.830

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión		Monto
2104004	prestación servicios comunitarios	2	02.00.05	3.091.212
2104004	prestación servicios comunitarios	2	02.00.06	5.854.281
2104004	prestación servicios comunitarios	2	02.00.37	15.516.913
2104004	prestación servicios comunitarios	4	04.00.11	4.148.023
2104004	prestación servicios comunitarios	4	04.00.20	6.820.000
2104004	prestación servicios comunitarios	4	04.00.25	33.340
2104004	prestación servicios comunitarios	4	04.00.21	3.781.316
2104004	prestación servicios comunitarios	4	04.00.34	616.261
2104004	prestación servicios comunitarios	4	05.00.01	10.533.415
2104004	prestación servicios comunitarios	6	06.00.11	4.469.069
			TOTAL	54.863.830

2.-APROBACION PERFILES ITEM 2103001" HONORARIOS A SUMA ALZADA"

SERVICIOS ESPECIFICOS	PERFIL
Encargado (a) delegación de Tucapel	Se requiere profesional para atención de público general, persona capacitada en el RSH, asesorar postulación del Subsidio de agua potable y subsidio familiar., y atención de caso social.

Encargado (a) delegación de Polcura	Se requiere para atención de público general, persona capacitada en el RSH, asesorar postulación del Subsidio de agua potable y subsidio familiar.
Encargado (a) delegación de Trupán	Se requiere para atención de público general, persona capacitada en el RSH, asesorar postulación del Subsidio de agua potable y subsidio familiar.
Recepcionista Municipal Registro Social de Hogares	corresponde a un perfil comunal, que define a aquella persona designada por el Encargado Comunal para recibir en forma presencial las solicitudes realizadas por los ciudadanos en las dependencias del ejecutor (de preferencia Municipal), quien además podrá entregar otras orientaciones (uso Portal Ciudadano, documentación de respaldo, etc.). Cuenta con acceso a las siguientes funcionalidades: - Ingresar solicitudes. - Ver estados de solicitudes. - Revisar Cartola. - Ver registros.
Encuestador (a) Registro Social de Hogares	corresponde a un perfil comunal, que define a aquella persona que cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Encuestadores del Ministerio de Desarrollo Social, encargada de la aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares en la vivienda en la que tienen residencia los integrantes del hogar solicitante. Cuenta con acceso a las siguientes funcionalidades: - Revisar hoja de ruta. - Registrar resultado terreno
Encargado (a) Unidad de Deportes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración directa con el director/a de Desarrollo Comunitario, a quien reporta personalmente, en todos los asuntos requeridos por éste. 2. Planificación general de la programación deportiva y de actividad física y elaboración del presupuesto de la temporada. 3. Coordinación y seguimiento general de las escuelas deportivas tanto propias como gestionadas por entidades externas, aplicando los objetivos y líneas generales establecidas por la Dirección. 4. Coordinación con las entidades externas, institucionales y privadas para la realización de actividades de su ámbito desarrolladas en el mismo a través de acuerdos, contratos, convenios, etc.... 5. Coordinación con los delegados deportivos para el seguimiento y apoyo de las funciones que tienen atribuidas. 6. Coordinación y supervisión de la gestión de instalaciones deportivas propias, especialmente las utilizadas por la comunidad para tal efecto.
Encargado (a) de aseo Gimnasio Municipal de Tucapel.	Ejecutar plan de limpieza y mantenimiento supervisado por el encargado de deportes.
Encargado (a) de aseo Gimnasio Municipal de Tucapel.	Ejecutar plan de limpieza y mantenimiento supervisado por el encargado de deportes.
Encargado (a) Teatro de Huépil y amplificación municipal.	Ejecutar plan de limpieza y mantenimiento de Teatro municipal, además de instalar y prestar servicio de amplificación en actividades oficiales de la Corporación.
Encargado de Oficina de Cultura	Atención, Planificación, coordinación y ejecución de todas

	las actividades de Cultura y presentación de proyectos
Distribución Correspondencia Comunitaria	Entrega de Correspondencia en las distintas Localidades
Honorarios OPD	Informes Sociales por peritajes y diligencias ordenadas por Tribunales de Familia
Beneficios Habitacionales para la Vivienda	Postulación en plataforma del MINVU, distintos beneficios de subsidios habitacionales del Estado

De acuerdo al informe N°662 del año 2021 de la Contraloría Regional objeto las personas contratadas por el ítem 2104004 "Prestación servicios Comunitarios" ya que de acuerdo a la definición comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociadas al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia. En base a esta definición la Contraloría ha solicitado la regularización de todo el personal contratado bajo esta modalidad que no se encasilla en la definición antes mencionadas.

Para regularizar esta situación se traspasará al personal al ítem 2103001 "honorarios a suma alzada", manteniendo las mismas condiciones de su contrato anterior. Durante el transcurso del año y dependiendo de la actual situación de pandemia es probable que puedan traspasarse algunas personas a programas sociales y/o se concrete la creación Corporación Deportiva y Recreativas y Corporación Cultural. Esta modificación no involucra un mayor gasto solamente se realiza reasignación.

La concejala Sra. Erna Silva H. representa que se cumpla el porcentaje de honorarios a suma alzada del 10% del gasto de la Planta Municipal, de tal manera que antes de fin de año se realicen las modificaciones correspondientes para cumplir con lo establecido en la Ley.

El concejal Sr. Jaime Henríquez V. manifiesta que esta nueva modalidad no afecte a la Municipalidad a una Demanda de parte de los funcionarios.

Las Comisión Social y de Finanzas aprueban la modificación presupuestaria del Memo N°133 y los perfiles presentados y la someten a consideración del honorable Concejo Municipal.

En seguida el Sr. Alcalde señala que esto se trata de una modificación que exige la Contraloría Regional; luego ofrece la palabra para consultas o aclaraciones

El Sr. Wohlk comenta que durante la sesión de la comisión de hicieron las consultas correspondientes y donde quedó claro cuál es el sentido de hacer este traspaso de la gente, que solamente se cambiaba el ítem y no perjudicaba en absolutamente nada

la Concejala Villalobos acota que en cuanto al tema de los honorarios se está cumpliendo con lo que dictaminó la Contraloría y, por ello, se solicitó adjuntar el extracto del informe correspondiente

A continuación el Sr. Alcalde indica que acoge el informe de la comisión y solicita el acuerdo y **Todos los concejales presentes aprueban las modificaciones presupuestarias y los perfiles de los cargos a honorarios a suma alzada mencionados en el Acta de la comisión y que se cargará a la cuenta 21.03.001**

5. Solicitud de acuerdo para Aprobar Modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, y para conceder asignación transitoria del Artículo 45 de la Ley 19378 a personal de ese departamento

Hace uso de la palabra el Concejal don José Antonio Fernández Alister, quien procede a dar lectura al Acta N°01 del 13 de julio de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, en cuya sesión participa además el concejal don Felipe Altamirano Riquelme y la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica de esta comisión y la Srta. Aurora Ríos Zapata, encargada de Promoción de la Salud. Los temas analizados fueron: Memo N.º 152 de fecha 7 de Julio del 2021, modificación presupuestaria del Plan de Promoción de la Salud donde se disminuyen cuentas de gastos y se aumentan otras de gastos. Y

Memo N° 153 de fecha 7 de Julio del 2021, donde se solicita asignación del Art 45 para funcionaria por 2 meses

Se inicia la reunión con resumen del plan trienal 2019 / 2021 por la Directora Departamento de salud, Sra. Fabiola Soto Friz y Encargada Comunal de Promoción Srta. Aurora Ríos Zapata:

El Plan Trienal de Promoción de la salud es por \$ 49.339.256, el que se divide en 3 cuotas anuales:

Año 1: \$27.741.720 / año 2 : \$ 10.798.768.- / Año 3 : \$ 10.798.768.-

El problema que se aborda mediante el Plan es “La Alta Prevalencia de conductas no saludables en toda la población de la comuna de Tucapel.”

Los resultados que se esperan alcanzar para el trienio son los siguientes:

- Alto conocimiento de alternativas de alimentos saludables de bajo costo en la población beneficiaria.
- Suficientes condiciones para acceder a espacios públicos para la práctica regular de actividad física.
- Adecuada infraestructura para la venta de alimentos saludables.
- Mayor infraestructura o implementación para realizar actividades deportivas y/o recreativas.

Las 13 actividades contempladas para el año 2021 son las siguientes:

- Apoyo y creación de Huertos invernaderos comunitarios.
- Capacitación a comunidad educativa sobre Ley 20.606
- Campaña Comunicacional sobre alimentación saludable
- Instalación de circuito de máquinas para plaza saludable
- Aplicación anual de entornos y hábitos saludables.
- Celebración de Hitos locales con participación activa del inter sector. (abarca la conmemoración del día internacional sin consumo de tabaco, semana de la lactancia materna y día de la alimentación)
- Capacitación en preparaciones innovadoras, modernas y atractivas utilizando legumbres.
- Aplicación de instrumentos de evaluación para la medición de resultados esperados.
- Jornada de Planificación en Promoción de la Salud
- Construcción o actualización de línea base
- Capacitación y formación de competencias al equipo comunal de promoción de salud
- Formación de ramas deportivas y recreativas para todos los integrantes

Se toma como acuerdo hacer llegar a todos los concejales el resumen del Plan Trienal de promoción de la Salud La Directora del Departamento de Salud indica que el desarrollo de las actividades del Plan Trienal de Promoción de la Salud se irán desarrollando de acuerdo al plan paso a paso en contexto pandemia.

Se espera desarrollar todas las actividades planificadas al mes de noviembre, para realizar las evaluaciones y rendición de recursos en el mes de diciembre.

En seguida la directora del Departamento de Salud expone las modificaciones presupuestarias, las cuales son las siguientes:

El Concejal señala que estas modificaciones solamente son a nivel de gastos

ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA DISMINUCION GASTOS

22	C x P Bienes y servicios de consumos		
	04 Materiales de uso o consumo		
	008 Menajes para oficina, casinos y otros	\$	500.000
	015 Productos agropecuarios y forestal	\$	1.186.689
07	Publicidad y difusión		
	002 Servicios de impresión	\$	58.677
29	C x P Adquisición de activos no financieros		
04	Mobiliarios y otros	\$	1.172.000
		TOTAL	\$ 2.917.366

AUMENTA GASTOS

21	C x P Gastos en Personal		
	03 Otras Remuneraciones		
	999 Otras (audiovisual, profesor de educación física)	\$	808.000
22	C x P Bienes y Servicios de consumo		
	0101 alimentos		
	001 Para personas	\$	688.598
	02 Textiles y acabados textiles		
	002 Vestuario, accesorios y prendas diversas(bolsos)	\$	200.000

04	Materiales de uso o consumo		
	001	Materiales de Oficina	\$ 40.000
009	Insumos repuestos y accesorio computacional		\$ 140.768
	014	Productos elaborados de cuero, caucho y Plástico	\$ 40.000
	11	Servicio Técnico y profesional	
	999	Otros (Licitación servicios para tabulación y evaluación del plan trienal)	\$ 1.000.000
		TOTAL GASTOS	\$ 2.917.366

El Concejal José Antonio Fernández Alister, consulta en qué se utilizarían los recursos destinados a alimentación si aun no se pueden realizar actividades presenciales. Se explica que para lograr una mayor interacción con la comunidad se entregarán cajas con alimentos saludables a 80 familias para que elaboren las recetas saludables que se enseñen mediante Facebook de promoción de la salud. Estas familias enviarán fotos o pequeños videos preparando las recetas para evaluar la práctica de los contenidos entregados. Se entregará además un desayuno saludable a las madres con lactancia materna exclusiva al sexto mes, para conmemorar el hito de la semana de la lactancia materna en la población a cargo de la salud municipal. El señor Fernández consulta también por qué se diferencia el ítem de servicio técnico profesional con otras remuneraciones. Se explica que en el primer caso se deberá licitar el servicio con una empresa para tabular las encuestas en estilos de vida saludable que den cuenta del avance en los resultados esperados para el trienio y en el caso de otras remuneraciones se contratarán honorarios contemplando contratar un profesional audiovisual y un profesor de educación física.

En cuanto al memo 153 se propone otorgar asignación del art. 45 de la Ley 19.378 a la Sra. Rosalba Mosquera Friz, administrativo con experiencia en el área de finanzas del sector salud, por dos meses por un monto de \$ 346.223 .- (trescientos cuarenta y seis mil doscientos veinte y tres pesos) mensuales. Esta asignación es transitoria mientras se regulariza la contratación de un funcionario(a) para el cargo; esto se solicita por cuanto la necesidad del servicio lo amerita para mantener la continuidad del área de finanzas .

Se enviara copia del art 45 de la Ley 19.378 al concejal don Felipe Altamirano Riquelme.

El concejal Felipe Altamirano Riquelme participo de la reunión mediante plataforma zoom, indicando que la presentación fue clara, analizando el memo en forma previa a la reunión y que no tiene consultas.

La comisión no manifiesta reparo, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. alcalde y al honorable Concejo Municipal.

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas; sin embargo como no se plantea ninguna señala que acoge el informe de la comisión y luego lo somete a aprobación del concejo municipal y **todos los concejales presentes aprueban la modificación presupuestaria y la asignación del artículo 45 de la ley 19.78 en las condiciones señaladas en el acta correspondiente**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación y acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Laboratorio de idiomas Escuela Alejandro Pérez Urbano Trupán"

A continuación el Concejal don Felipe Altamirano procede a dar lectura al Acta N°13 de la Comisión de Educación, de fecha 12 de julio 2021, en cuya sesión participa. Participa el concejal don Felipe Altamirano Riquelme, Presidente de la Comisión, con la presencia de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón Integrante de la Comisión, la presencia del Secretario Técnico, Director DAEM (S) don Arturo Hidalgo Valdés y la Jefa de Finanzas (S) Sra. Humilde Ester Acuña Jara.

I. N°160/2021 del 09 de julio de 2021; se informa y solicita aprobación para lo siguiente:

- Certificado de Concejo Municipal que autoriza contratar proveedor por más de 500 UTM según Licitación N° 3305-9-LE21 adjudicada a doña Karina Cárdenas Astete y Cia. Ltda. RUT: 76.059.325-7.
- Suplementación presupuestaria por recursos adicionales correspondientes a Bono Escolar 2da. cuota y Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), quedando como sigue:

Cuenta de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.127.577.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	3.186.917.-

Total Ingresos que aumentan.....\$	10.314.494.-
------------------------------------	--------------

Cuenta de Gastos

AUMENTA

215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	5.494.123.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	297.704.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	4.522.667.-
Total Gastos que aumentan.....\$		10.314.494.-

c) Modificación presupuestaria por centro de costo MOVÁMONOS 2019, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos

DISMINUYE AUMENTA

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	864.000.-	
215.22.01	ALIMENTOS	4.185.000.-	
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	150.000.-	
215.22.04.001	MATERIAL DE OFICINA	252.796.-	
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	450.000.-	
215.22.08.007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	7.398.159.-	
215.22.08.011	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.200.000.-	
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.891.000.-	
215.22.06.001	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		10.000.000.-
215.22.02.001	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		3.252.796.-
2150.29.04	MOBILIARIO Y OTROS		638.159.-
215.31.02	PROYECTO		3.500.000.-
Total.....\$		17.390.955.-	17.390.955.-

En relación al punto número 1), letras a), la Comisión de Educación toma conocimiento y solicita que se someta previamente a la Comisión de Contratos y Licitaciones, letra b) aprueba y letra c) solicita se especifique destino de los fondos, subsanando dichos puntos, esta Comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo Municipal en pleno, luego de ello se cierra la sesión.

La Concejala Villalobos acota que en cuento al contrato que menciona el acta se les presentó el documento sin previo análisis de la Comisión de Contratos y Licitaciones y, por ese motivo, solo toman conocimiento, luego se sugirió que lo revise esa comisión pues para eso está, pero en el momento no estaban todos los antecedentes.

Por su parte el Sr. Álvaro Herrera señala que efectivamente sesionó la comisión de Contratos y Licitaciones y el acta está con toda la documentación y se remitió a todos los concejales

A continuación el Concejal Luis Patricio Manosalva procede a dar lectura al Acta N°14 del 13 de julio de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, que contó con la presencia de los siguientes integrantes: Concejal y Presidente de la comisión Sr. Patricio Manosalva Henríquez, el concejal integrante Sr. José Antonio Fernández Alistar, y Secretario Técnico de Comisión de Contrato DAEM y Director DAEM Comunal de Educación don José Mario Rubilar Rubilar.

Lo tratado fue:

1. Aprobación Contrato Empresa para ejecución de obra “Laboratorio de Idiomas Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán”

El proyecto corresponde a Fondos de Apoyo de Educación Pública (FAEP). De acuerdo lo establece la normativa de compras públicas del Estado, se realizó Licitación Pública bajo el ID 3305-9-LE 21, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, proceso aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1398 del 31.05.2021; resolución que a su vez designa comisión evaluadora, compuesta por funcionarios DAEM, titulares o subrogantes, de los siguiente comisiones: comisión administrativa, Asesor Jurídico DAEM, Directora de Obras Municipalidad de Tucapel, Jefe de Finanza DAEM y Jefe de Servicios e Infraestructuras DAEM, Comisión de Software y Hardware: Jefe de Finanzas y Adquisiciones DAEM, Asesor Informático DAEM e Informático DAEM Tucapel y Comisión de Infraestructura Directora de Obra Municipalidad de Tucapel, Profesional de Infraestructuras y Servicios DAEM y Jefe de Servicios e Infraestructuras DAEM.

Una vez, cerrado el proceso de licitación, se constituyen las comisiones evaluadoras, arrojando los siguientes resultados:

Ofertas Recibidas	2	1	Asesorías y Gestión Easylit Ltda.		
		2	Karina Cárdenas Astete y Cía. Ltda.		
Ofertas Fuera de Bases	1	Asesorías y Gestión Easylit Ltda.	No cumple requerimientos establecidos en las bases administrativas del punto 9 entrega de soporte en papel, letra a garantía de seriedad de su oferta del párrafo de no ser entregada y decepcionada correctamente en el plazo y dirección señalada, la oferta será considerada poca seria y por ende, será declarada fuera de base.		
Ofertas incorporadas al Informe Técnico de Adjudicación	1	Karina Cárdenas Astete y Cia. Ltda.	Puntaje		
			90%		

En consecuencia:

Atendiendo los resultados registrados en Acta de Adjudicación adjunta, se propone al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, la adjudicación y contrato de la Empresa que se señala, para ejecutar “Proyecto de Laboratorio de Idiomas Escuela Alejandro Pérez Urbanos de Trupán”

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	Karina Cárdenas Astete y Cía. Ltda.
R.U.T.	76.059.325-7
MONTO TOTAL NETO MÁS IMPUESTO \$	29.411.765.
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS CORRIDOS

La comisión aprueba y sugiera la aprobación su aprobación al concejo en pleno

En seguida el Sr. Alcalde señala que acoge las Actas de las Comisiones de Educación y de la Comisión de Contratos y Licitaciones y por tanto solicita la aprobación al honorable concejo municipal y **Todos los concejales presentes aprueban las modificaciones presupuestarias y la propuesta de contrato con la empresa que se señala en el Acta para la ejecución de las obras del “Proyecto de Laboratorio de Idiomas Escuela Alejandro Pérez Urbanos de Trupán”**

7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento interno del Concejo Municipal, crear la comisión de Medioambiente y Seguridad Comunal y definir integrantes de esta última

A continuación el Sr. Alcalde le cede la palabra al Secretario Municipal quien señala que se dio lectura al Ordinario N°825 del 15 de julio de 2021, mediante el cual se propone modificar el Artículo 19 del Reglamento Interno del Concejo Municipal para incorporar la Comisión de Medioambiente y seguridad.

El Alcalde plantea que quien presida la comisión de seguridad debiera ser la que asiste a las sesiones del Consejo de Seguridad; sin embargo se aclara que son los dos miembros de esta comisión los que deben asistir a esas sesiones. también se señala que corresponde definir la presidencia de esta comisión, al respecto indica que se recibió la postulación a esta comisión del concejal don José Fernández Alister y, por tanto consulta si hay más interesados; también aclara que de haber más de dos interesados habría que someter a votación para que en definitiva el concejo decida aquello.

El Concejal Henríquez aclara que ya pertenece como integrante del Consejo de Seguridad y agrega que le interesa continuar en esa tarea junto con la de medioambiente.

El Concejal Fernández consulta si se va a decidir los integrantes de la comisión de seguridad y además se debe designar a los concejales que van a participar en el Consejo de Seguridad Pública dado que otro de los concejales que integraba ese consejo ya no continúa.

El Sr. Alcalde comenta que en general no ha habido mucha asistencia de concejales a las sesiones del Consejo de Seguridad Ciudadana y, como habrá dos integrantes en la comisión de seguridad y medioambiente propone que quien asista sea el que integre la comisión de seguridad

El Concejal Henríquez aclara que son dos los concejales que tienen que participar y que la asistencia de uno de ellos no justifica la ausencia del otro y, porque así lo estipula la normativa al respecto, tema que puede corroborar la Srta. María Fernanda Medina; también comenta que se ha cuestionado la ausencia de uno de los concejales en esa instancia.

Por su parte la Srta. Fernanda Medina acota que son dos temas diferentes que se deben resolver en esta oportunidad, uno es el tema de los integrantes de la Comisión de Medioambiente Seguridad y lo otro es la designación de los concejales que van a participar en las sesiones del Consejo de Seguridad Comunal y que por Ley son dos los concejales que deben participar de esto último.

El Sr. Alcalde señala que por la importancia que tiene el tema del medioambiente y la seguridad ciudadana sería conveniente crear una comisión de concejo para medioambiente y otra comisión para seguridad ciudadana.

El Concejal Altamirano acota que le interesa postular a la comisión de seguridad ciudadana también.

El Sr. Alcalde reitera la propuesta de crear además la comisión de medioambiente para asegurar más participación del concejo y para transparencia; además que son temas muy distintos entre ellos

La Concejal Villalobos señala que eso último es lo que planteó en sesiones anteriores, pero eso significa modificar nuevamente el reglamento separando las dos comisiones; acota también que otro punto es la designación de los dos concejales que participen de las sesiones del Consejo de Seguridad Ciudadana; por lo tanto son tres materias las que hay que ver.

El Concejal Fernández comenta que está de acuerdo en lo planteado pues se trata de temas distintos y que se puedan tratar en comisiones diferentes también; agrega que es partidario que los integrantes de la comisión de seguridad ciudadana asistan a las sesiones del consejo del mismo nombre.

El Sr. Alcalde le consulta al Secretario Municipal si se pueden crear ambas comisiones y este le señala que no habría inconvenientes en adecuar el reglamento al respecto. Consultado el Concejo **Todos los integrantes aprueban la modificación del reglamento interno para agregar la comisión de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Medioambiente.**

En seguida se procede a determinar los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la cual hay tres concejales interesados; don José Antonio Fernández, Don Felipe Altamirano y don Jaime Henríquez Vega; conforme al reglamento del concejo se procede a someter a votación entre ellos tres y el resultado arroja dos votos a favor de don José Antonio Fernández, un voto a favor de don Felipe Altamirano y tres votos a favor de don Jaime Henríquez; por lo tanto los integrantes de la comisión de Seguridad Pública son, don José Antonio Fernández y don Jaime Henríquez Vega. Seguidamente se les pide a ambos que definan quién va a presidir esta comisión y de mutuo acuerdo resuelven que sea el Concejal José Antonio Fernández.

A continuación se procede a determinar los integrantes de la Comisión de Medioambiente, en la cual hay dos concejales interesados; la Concejala Tania Villalobos y el Concejal Don Luis Patricio Manosalva; conforme al

reglamento del concejo, entonces, los integrantes de la comisión de Medioambiente son, la Concejala Tania Villalobos y el Concejal Don Luis Patricio Manosalva. Seguidamente se les pide a ambos que definan quién va a presidir esta comisión y de mutuo acuerdo resuelven que sea la concejala Tania Villalobos.

El Sr. Alcalde propone que los concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana participen de las sesiones del Consejo de Seguridad Comunal y **Todos los concejales presentes en esta sesión lo aprueban**

8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Fernández:** Indica que recibió la invitación de un vecino de la localidad de Trupán para manifestar su inquietud respecto a que se está haciendo la pavimentación de las calles de Trupán y manifestaba que habían dos comités que abordaban distintas calles; uno de ellos incorpora las calles Esperanza, Independencia y O'Higgins; pero hay un tramo de la última que no está con pavimento; por lo tanto manifiesta su inquietud si esto responde a una demora o a que no esté considerado dentro del proyecto; ha hecho las consultas al municipio pero no existe claridad; la idea es que se responda esa inquietud, el nombre lo entregará posteriormente. Por otra parte señala que en relación a seguridad pública comunal existe una inquietud generalizada respecto del consumo y tráfico de drogas y por los delitos de robos, entre otros; agrega que en el Acta de Traspaso en lo que dice relación con las actividades y el cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad se menciona en dos componentes, en uno que es el consumo y rehabilitación de drogas, y otro que tiene que ver con proyectos específicos de prevención de delitos con mayor relevancia; sin embargo en el nivel de cumplimiento menciona la palabra "cumplido" para cada componente; al respecto solicita la posibilidad de verlo a través de la comisión u otro estamento que determine el Sr. Alcalde, para revisar más a fondo cuáles son los medios de verificación de este cumplimiento, porque el plan establece indicadores en cuanto a porcentajes de cumplimiento. El Plan de Seguridad tiene vigencia hasta este año y es necesario saber esos porcentajes de cumplimiento. También señala que no vio en ese documento las reuniones del consejo correspondiente al año 2020; por lo tanto consulta si estas no se realizaron. Finalmente indica que al revisar el estado de cumplimiento del PLADECO le preocupa bastante dos iniciativas que dicen relación con la construcción de red de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para las localidades de Trupán y Polcura; para Trupán se menciona que hay un proyecto que se encuentra en la etapa previa a su ejecución (en Trupán bajo); sin embargo en Polcura se establece que no es factible asumir este desafío y que se sugiere, además, retirarla como iniciativa de este Plan; acota que le preocupa mucho porque hoy día el dotar de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas tiene que ver con un tema de dignidad en los vecinos, por lo tanto estima que es importante que el municipio redoble esfuerzos no para solicitar que se elimine como iniciativa, sino más bien buscar la forma de sacarla adelante como se hizo en Tucapel en su momento y, tal como en Huépil se pudo desarrollar; por lo tanto solicita o recomienda al Sr. Alcalde poder reevaluar esta posibilidad o insistir en la búsqueda de fondos para poder determinar un proyecto que resuelva en ambas localidades, de manera definitiva, estas problemáticas
- b) **Sra. Erna Silva:** Señala que coincide con lo planteado por el concejal Fernández en cuanto a las preocupaciones por un tramo de calle que quedó sin pavimento en calle O'Higgins entre Manuel Rodríguez y la calle San José, saber si está proyectado la pavimentación de aquel tramo, aunque ahí hay solo una casa, la número 73, donde viven personas mayores y tienen un problema de accesibilidad muy complejo, de hecho la entrada a su vivienda está rodeada con piezas de hormigón que le compraron a la empresa que trabaja en el pavimento, además de arena; se trata de una de las persona que tiene movilidad reducida, por tanto muy complejo desde el punto de vista social y de salud; por lo tanto sugiere que si no está considerado próximamente el pavimento que, de todas formas la Dirección de Obras pueda hacer una visita para evaluar una mejora a esa situación. Por otra parte consulta si ya está resuelta la continuidad del programa de empleo para las mujeres que están trabajando en el tema de áreas verdes dado que sus contratos vencen este mes; también consulta cómo va el tema de implementación de algunos programas sociales, como es el caso de los talleres laborales, en qué modalidad se va a desarrollar durante este año, porque de hecho está presupuestado y hay una ficha del programa; así mismo consulta quién está a cargo de la OPD, si está operando actualmente, si efectivamente está con la asesoría del SENAME. Finalmente consulta por los temas del FONDEVE y las subvenciones municipales, si ya está resuelto, porque de acuerdo al calendario que es público y que está en la página WEB, tendría que estar resuelto a la fecha.
- c) **Sr. Manosalva:** Sugiere que el departamento municipal que corresponda se vea la posibilidad de aplicar algún producto para evitar accidentes en el camino entre Trupán y Polcura dado las heladas que están ocurriendo actualmente, Así mismo vuelve a reiterar la solicitud que plantearon los vecinos del sector Los Laureles de Tucapel, que se refiere a un camino ubicado al lado sur y no al norte de la capilla, ellos solamente solicitaban material puesto que la mano de obra la colocaban ellos mismos para desparramarlo. también señala que vecinos solicitan la poda de álamos en la calle Independencia al llegar a calle Rústico Molina, al igual que en la calle Arturo Prat al llegar a Igualdad en Tucapel.. Además indica que le han consultado si las patentes de restáurate se tienen que pagar a fin de mes dado que aún estamos en pandemia, dado que se han visto bastante afectados por esta situación
- d) **Sra. Tania Villalobos:** Comenta que hay un tema que el concejal Henríquez puso en conocimiento hace mucho tiempo, también la concejala Silva lo tocó hace poco y que se refiere al problema de calle Las Rozas; acota que

los vecinos están muy complicados y sería deseable que eso se solucione con prontitud. Por otra parte señala que vecinos de Tucapel han presenciado dos situaciones donde pasan camiones con carga alta y cortan el suministro en la calle Esmeralda; al respecto consulta si existe la posibilidad de re direccionar o colocar señalética que prohíba el tránsito de camiones por ese tramo. Respecto de lo que está sucediendo en Rastrojos señala que quizás se va a presentar en todos los inviernos y por tanto sugiere se vea con Vialidad el colocar señalética o demarcaciones que se colocan en carreteras cuando hay zonas donde se producen heladas para alertar a los automovilistas. Por otra parte señala que un concejo del período anterior consultó sobre la ampliación de la planta de tratamiento, porque ya se acerca la temporada de calor y os vamos a encontrar con el tema de los olores de la planta de cerdos, pero también hay un tema de olores por la planta de tratamiento y se había conversado la posibilidad de generar un proyecto para su ampliación; al respecto consulta si ya se empezó a desarrollar

- e) **Sr. Altamirano:** Comenta que tiene una inquietud de Trupán; cerca del estadio, por el lado sur, el estadio no tiene reja y todos los días llegan pelotas a un negocio que está frente a esto y le han roto los vidrios; consulta si existe posibilidad de colocar una reja para evitar que eso siga sucediendo. Por otro lado señala que en la calle O'Higgins con el pasaje Volcán Chillán en la población Las Palmas también solicitan colocar una rejilla de seguridad para los juegos de los niños, dado que cuando salen corriendo, lo hacen hacia la calle y la probabilidad de atropellos es muy alta. También plantea una inquietud de los apoderados por el ingreso a clases ya que hay un video que está circulando y en el cual se indica que no van a haber clases presenciales y solamente los estudiantes van a estudiar con guías. Por otra parte indica que iba a plantear también la problemática de las aguas servidas en las localidades de Trupán y Polcura; como también la situación del pavimento de la calle O'Higgins. Así mismo consultan si se puede colocar el nombre del pasaje Las Ilusiones en la población "Los 33" en Tucapel ya que desde que se inauguró en diciembre del año 2012 no tiene letrero. Por otra parte consulta si se sabe cuándo va a llegar el Mamógrafo al CESFAM de Tucapel. Finalmente señala que producto de las heladas se genera hielo en el tramo del camino entre Trupán y Polcura y al respecto consulta si el Departamento de Obras puede hacer algo para evitar accidentes
- f) **Sr. Henríquez:** Señala que respecto a las consultas relacionadas con el pavimento resbaladizo entre Trupán y Polcura y otros sectores de la comuna, le han respondido que se va a aplicar sal en la Ruta Q965 del sector de Rastrojos y en la Ruta Q941 con el cruce N59 de Canteras, lo está abordando la GLOBAL ante una solicitud de los propios vecinos, el concejo y del Departamento de Obras Municipales. Por otra parte solicita ver en qué va el tema de la fiscalización a los áridos de la comuna, en qué etapa está la ordenanza que quedó pendiente de modificar o de incluir mayores restricciones; qué pasó con el cierre de una planta de áridos. Por otra parte consulta si esta municipalidad está cobrando el impuesto territorial a las forestales, cuánto se está pagando y, de no ser así, solicita que esto se realice dado que son recursos que el municipio requiere para las diferentes actividades y en beneficio de la comunidad y porque se observa que las empresas son externas y además son las que más daño han producido al pavimento como así también en cuanto a la seguridad vial y de los peatones. También plantea que le han solicitado recurrentemente el retiro de las ramas producto de las podas en toda la comuna dado que representan un peligro para la comunidad. Así mismo señala que se une a las palabras de la Concejala Villalobos en cuanto al tránsito de camiones por sectores donde no corresponde, agrega que en la noche cortaron los cables en calle Esmeralda; por lo tanto solicita se instale señalética y se solicite a carabineros una fiscalización más estricta al respecto; acota que en ciertos pasajes en Tucapel ocurre lo mismo. Por otra parte solicita información en cuanto a en qué situación se encuentra el puente sobre el río Laja, donde lamentablemente no se ven avances y donde la empresa tiene gente trabajando bajo condiciones de poca seguridad.

El Sr. Alcalde le solicita a la Directora Comunal de Planificación, la Sra. Marcia Cuevas que explique el tema de la falta de pavimento en Trupán

La Sra. Marcia explica que en ese tramo hay complicaciones por el tema de canalización de las aguas lluvias y se está trabajando un proyecto con el Ingeniero Cristian Cifuentes, por lo tanto se está trabajando en eso.

El Sr. Alcalde le indica que le señale a la Dirección de Obras que por petición de algunos concejales se pueda amortiguar los temas que se producen en ese tramo y que afectan a personas mayores y que hoy día tienen ripio y arena en el acceso a sus propiedades.

En cuanto a las inquietudes del Concejal Fernández sobre seguridad pública plantea que esto radique en la Comisión que se ha creado y le instruye a la Srta. María Fernanda que la convoque para indicar en qué se basa el cumplimiento del 100% de los planes que tienen que ver con el tema del consumo y tráfico de drogas. Al respecto comenta que los planes del consejo de seguridad están acorde a las competencias que tiene el municipio, agrega que no se tiene que olvidar que ese tema que afecta al país y particularmente a esta comuna hay varias instituciones que confluyen, entre ellas, los tribunales, el Ministerio Público, Carabineros, y así una serie de actores que tienen que ver con el tema; pero por lo menos a lo que el municipio respecta, cuáles son nuestros planes y cómo se evaluó el cumplimiento del 100%. Por otra parte el concejal señaló que no tiene las actas de las reuniones del año 2020 y al respecto le instruye a María Fernanda que se las haga llegar.

La Srta. María Fernanda Medina indica que como ya se conformó la comisión de seguridad pública se les va a citar para informarles de los proyectos de prevención ejecutados y de los que actualmente se están ejecutando y con el apoyo del SENDA comunal; entonces ahí se va a actualizar esa información; respecto a las reuniones del año 2020 indica que se ejecutaron todas y los respaldos están. Con relación al tema de la OPD señala que desde que se constituyó el consejo se remitieron oficios al SENAME, pero las respuestas que entregaron fue que no se disponía de recursos para instalarla en la comuna de Tucapel; posterior a eso, en la mesa del "Chile crece contigo" la funcionaria municipal a cargo estaba realizando gestiones pero en realidad para crearla se requería tener previamente un diagnóstico comunal referente a la vulneración de los derechos de los menores; se han recopilado algunos antecedentes locales y también en tribunales, pero en definitiva es una propuesta que se tiene que levantar. Se informó al respecto que cuando se llame a licitación por ese tema el municipio podría postular, pero de todas formas se tiene que seguir manifestando a través de Oficio nuestro interés en crear una OPD en esta comuna. Por otra parte señala que en DIDECO también hay una trabajadora social que está tomando los casos que son relativos a infancia, temas de orden judicial en cuanto a vulneración de derechos; y por otro lado está la mesa del Chile Crece Contigo que también integra el Consejo de Seguridad Pública, línea por la cual también se hace monitoreo a la vulneración de derechos y también las denuncias que se hacen por ese tema, se hacen actividades en conjunto.

El Sr. Alcalde agrega que el año pasado tuvo dos reuniones presenciales sobre el tema de la OPD y dijeron que no había factibilidad y que se tenía que esperar la licitación de este año; sin embargo con los insumos que tiene María Fernanda, más lo que se obtenga de la comisión se va a oficiar una vez más la solicitud de creación de esta oficina. En cuanto a los planteamientos sobre el Plan de Desarrollo Comunal y lo que particular se señala respecto de la construcción de la red de Alcantarillado indica que la Sra. Marcia puede complementar un poco más, pero el proyecto de estudio para la localidad de Polcura arrojó un problema de falta de ubicación para la instalación de la planta de tratamiento de aguas servidas y en el caso de Trupán se va a insistir en hacer el estudio de alcantarillado, acota el municipio se adjudicó sesenta millones para el estudio de Polcura pero no así para el estudio de Trupán; en el caso de Tucapel fue un poco más fácil porque en los Planes de Desarrollo Regional que tuvo como base la concesión a las empresas privadas, en este caso a ESSBIO, todo lo que era planta de tratamiento, tenían como obligación una vez que se adjudicaron la concesión las mismas empresas privadas; por lo tanto los quinientos millones de pesos que se gastaron en evacuar las aguas servidas desde Tucapel a la localidad de Huépil los puso íntegramente ESSBIO; así es que en estos otros casos funcionan cooperativas que en ningún caso están dispuestas, por el valor que significa, entregarle estas concesiones a ESSBIO; acota que en Polcura cuando se empezaron a hacer los estudios hubo una reunión con mucha gente en la que se oponían poder hacer alcantarillado porque no querían, más allá de la dignidad que se entiende, incrementar sus costos en el tema del alcantarillado; no obstante eso se les indicó que el estudio estaba listo, pero lo que estaba pendiente eran los terrenos para la construcción de la planta de tratamiento.

La Sra. Marcia señala que efectivamente se presentaron problemas de terrenos, fue socializado con los vecinos, con los presidentes de las Juntas de Vecinos, con quienes en conjunto se buscó alternativas de terrenos, nos fue mal porque los vecinos que podían vender al escuchar que se trataba de una planta de tratamiento se negaban de inmediato y, por otra parte en las reuniones que se tuvo con las personas se negaban a que se hiciese el proyecto porque lo asociaban al costo que iba a tener en la boleta; por lo tanto manifestaban que no querían ese PMB y que estaban bien así, sin ello.

El Sr. Alcalde agrega que se consultó a cinco propietarios donde había factibilidad para esta planta y, definitivamente plantearon que no estaban de acuerdo en que se instale una planta de tratamiento en ese sector. Se entiende que una planta de tratamiento tiene que tener consideraciones ambientales de una serie de características y para ellos la tranquilidad que les asiste es porque tienen agua potable, porque si no la tuvieran sería otro el diagnóstico del tema; sin embargo, muchas veces el parecer de los vecinos no va en relación a las aspiraciones o proyectos futuros de un pueblo; por lo tanto en la municipalidad se va a seguir insistiendo en los proyectos de alcantarillado para esas localidades.

En cuanto a los planteamientos de la Concejala Erna Silva, algunos ya se han respondido porque también fueron planteados por el concejal Fernández. Con respecto a los planes de empleo para mujeres y para áreas verdes señala que por lo menos hasta el jueves se indicaba que ese proyecto no ha sido elegido por la comisión de la SUBDERE. En cuanto a la implementación de los talleres laborales se va a realizar una reunión hoy día, junto con el tema del FONDEVE y las subvenciones municipales.

Respecto de lo señalado por el Concejal Manosalva en cuanto al camino desde Trupán a Polcura que respondió en cierta forma el Concejal Henríquez; como también respecto al camino en el sector Los Laureles donde corrigió lo señalado en la sesión anterior; así mismo se le va a pedir a la Dirección de Obras que se ocupe de la poda de los álamos en Independencia esquina Rústico Molina, como en las otras calles que mencionó. En cuanto al tema de las patentes de restaurante, como también respecto del impuesto territorial que mencionó el concejal Henríquez, indica que no es facultad de la municipalidad sino que más bien es un tema legal; acota que se está esperando una especificación legal para el tema de los restaurantes y, también, dese hace mucho los alcaldes están esperando que haya modificación a la Ley sobre el Impuesto Territorial básicamente agrícola o rural, en zonas donde hay cultivos forestales; acota que lo que se paga en impuesto territorial rural es absolutamente exiguo.

También comenta que la Concejala Tania Villalobos se refirió a la calle Las Rozas y, efectivamente desde hace tiempo que está pendiente ese tema y hay que agilizarlo. En cuanto a la ampliación de la planta de tratamiento indica que hace un tiempo se le pidió a ESSBIO que lo considerara, pero le solicita a la Sra. Marcia que gestione un oficio para solicitarles que consideren ese tema y si además si están pensando el aumento del área operacional en algunos lugares, como por ejemplo, en Villa Fátima.

En lo que se refiere a los planteamientos del Concejal Felipe Altamirano indica que lo que sucede en el estadio de Trupán y la vecina que resulta afectada no es porque la reja esté en mal estado sino que es porque la pelota pasa por encima de ella; agrega que hace unos años no había malla protectora ni tampoco había pasto, pero de todas maneras lo que requiere la gente ahí es aumentar la altura de las mallas a nivel de los arcos. En cuanto al tema de seguridad en la plaza de Trupán Bajo indica que se pretende dar forma y mejorar. Respecto de la inquietud de los apoderados por las clases presenciales se va a pedir que el Director del Departamento de Educación lo exponga, porque está pendiente la presentación ante el concejo de todas las direcciones de departamento, pero que también se refiera a cómo se va a resolver el tema de las clases presenciales en la comuna; se va a definir el día en que se realice esa presentación; comenta que van a haber clases presenciales en todos los lugares si las condiciones de la pandemia lo permiten. En cuanto al tema del mamógrafo le cede la palabra a la Sra. Marcia Cuevas.

La Sra. Marcia Cuevas señala que hubo una licitación y no hubo oferentes, ahora se está en la etapa de un segundo llamado.

Con respecto a los accidentes que han ocurrido entre Trupán y Polcura ya nos han indicado que se está instalando sal, al igual que una petición que se hizo hace un año y medio referente a pavimentos económicos, pero también a mantención del camino que va del río Laja hasta Polcura, ante lo cual Vialidad no respondió y, no se puede pensar en que no lo va a hacer, que lo van a realizar, porque también está cumpliendo la vida útil el camino de Huépil a Polcura. Agrega que se han enviado más de cuatro oficios para agilizar las obras del puente sobre el río Laja, donde prácticamente el 90% de las obras que se tenían que realizar bajo el puente ya se hicieron, pero también comparte que las obras han ido muy lentas; hace dos semana se envió un oficio y se va a seguir insistiendo además se tratará de canalizarlo presencialmente ante Vialidad, además del tema de los pavimentos económicos. También indica que la ordenanza de áridos se está confeccionando y se está participando en forma mucho más fina en todas las declaraciones que se presenten sobre extracción de áridos, en particular porque hoy se creó la comisión de medioambiente pues tiene dudas que en las últimas presentaciones ante el SEIA definitivamente han pedido algunas modificaciones de cauces y no está dispuesto a avalar un cambio del eje hidráulico del río Laja; así es que se va a ser bastante más severo con ese tema y, si hay que clausurar o negar algunas patentes, estamos dispuestos a hacerlo.

En seguida el Sr. Alcalde solicita acuerdo para aplazar la sesión en diez minutos adicionales y **Todos lo aprueban.**

La Concejala Villalobos señala que vecinos de Trupán, de la calle que está colindante del jardín, de la cancha y la paralela piden ver la posibilidad que se envíe una máquina porque hay muchos hoyos.

El Sr. Alcalde solicita que los concejales traten de plantear con claridad los temas porque se puede interpretar como que al tratar otro punto adicional están pasando sobre el tiempo de los demás concejales; sin perjuicio de ello acoge el planteamiento y señala que se verá por quien corresponda.

El Concejal Manosalva consulta cuándo se podrá sesionar de manera presencial en consideración a que se han presentado bastantes problemas de conexión; plantea que tal vez los directivos podrían estar conectados on line y los concejales de manera presencial.

El Sr. Alcalde indica al respecto que este tema se estableció en el reglamento del concejo y que no tiene inconvenientes para que en una próxima sesión intermedia a la exposición de algún director se modifique, si es que las condiciones de la pandemia lo ameritan, el tema de empezar a sesionar de forma presencial si así la mayoría de los concejales lo requiere; reitera que este es un acuerdo que se tomó dentro del reglamento del concejo; también indica que han existido algunos problemas, pero en general este tema, para los tiempos en los cuales vivimos, ha funcionado bien, desde su punto de vista, y lo otro es que se evita un contacto de siete personas más el Secretario Municipal y el Administrador, además de algunos jefes de servicio en salas que en un tiempo de tres horas se pueda producir un contagio; así también indica que no hemos salido de este tema y sugiere que un cambio de reglamento fuera en otra fase que tenga la comuna.

La Concejala Villalobos señala al respecto que es muy importante el tema de los concejo presenciales; sin embargo, respecto de su situación personal cuenta con una certificación y trata, en lo posible, de no estar en contacto con la gente más allá de su familia y puntualmente de los trabajos que tiene que hacer, por el caso de su hija; entonces su consulta es si en el caso de hacer concejos presenciales exista la posibilidad que algunos puedan conectarse vía on line y otros de manera presencial.

El Sr. Alcalde indica que no habría problemas mientras el reglamento del concejo lo indique de esa manera; agrega que particularmente en la municipalidad hay dos directores que también tienen problemas de naturaleza inmuno

depresiva y, particularmente en lo personal no atiende a menos de tres metros en su oficina y tiene implementado los vidrios correspondientes, la sanitización y estima que si comienzan a reunirse grupos en esta fase, puede que uno de ellos pueda contagiarse y por eso termine todo el concejo contagiado. También estima que sería una señal hacia la comunidad y hoy el tema digital llegó para quedarse y mientras no estemos en una fase un poco más flexible no haría concejos presenciales, pero, al respecto le solicita al secretario municipal que lo establezca como una posible modificación en sesión de concejo para someterlo a votación.

El Concejal Felipe Altamirano comenta que como es funcionario de salud trabaja con pacientes post COVID y también tiene que tener cuidado porque, aunque no está contagiado, puede ser un vector; por lo tanto también lo complicaría esto, mientras bajen un poco los casos; porque tiene plenamente contacto con el que trabaja en el Servicio de Salud y que lleva los casos COVID y, la verdad, no le gustaría exponer a ninguna persona porque siempre usa la mascarilla. Así es que también apoya a la Concejala Villalobos por un tema de resguardo entre los concejales.

El Sr. Alcalde señala que quiere a nivel de opinión solamente apoyar lo que dice el Concejal Altamirano y la Concejala Villalobos.

El Concejal Fernández indica al respecto que comparte lo que han planteado los concejales Villalobos y Altamirano, además lo que plantea el Concejal Manosalva y estima que es importante considerar la posibilidad de un retorno seguro; acota que hay experiencia de otros municipios que han tenido sus concejo en forma presencial durante la pandemia y, tomando los resguardos pertinentes no han tenido inconvenientes; pero también comparte lo que indica el Sr. Alcalde respecto que en una fase distinta, probablemente a contar de la fase tres, se pudiera analizar y someter a votación del concejo la posibilidad de un retorno.

El Sr. Alcalde le señala al Secretario Municipal que esto se deje como un punto en tabla para una próxima sesión

Siendo las 10:40 horas el Sr Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Fernández:**
- **Sra. Erna Silva:**
- **Sra. Tania Villalobos:**
- **Sr. Manosalva:** Oficio N°802 del 12.07.2021; Oficio N°810 del 12.07.2021; Oficio N°814 del 13.07.2021 y Oficio N°821 del 14.07.2021
- **Sr. Altamirano:**
- **Sr. Henríquez:** Oficio N°802 del 12.07.2021

ACUERDOS SESIÓN 19 .07.2021 - 003 ORDINARIA

014 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes, del acta de la sesión de concejo ordinario N°113 del 07 de febrero de 2020 y se aprueba el Acta ordinaria N°02 del 09 de Julio de 2021

015 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$54.863.830, propuestas por Memo N°133 del 12 de julio de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°10 del 13 de julio de 2021 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

016 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los perfiles de cargos para contratos a suma alzada detallados en el Acta N°10 del 13 de julio de 2021 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

017 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$2.917.366 propuestas por Memo N°152 del 07 de julio de 2021 de la Directora Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N°01 del 13 de julio de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

018 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar la asignación transitoria del artículo 45 de la Ley 19378, consistente en la suma de \$346.223 mensuales, por un período de dos meses al cargo Administrativo de la Unidad de Personal, propuesto mediante el Memo N°153 del 07 de julio de 2021 de la Directora Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N°01 del 13 de julio de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

019 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por mayores ingresos correspondientes a la suma total de \$10.314.494, por concepto de bono escolar segunda cuota y Asignación de desempeño colectivo; las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de

\$17.390.955, propuestas por Ord. N°160 del 08 de julio de 2021 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°013 del 12 de julio de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

020 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Laboratorio de idiomas Escuela Alejandro Pérez Urbano Trupán", de acuerdo al Acta N°14 del 13 de julio de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	Karina Cárdenas Astete y Cía. Ltda.
R.U.T.	76.059.325-7
MONTO TOTAL NETO MÁS IMPUESTO \$	29.411.765.
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS CORRIDOS

021 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión **la modificación al artículo 19 del Reglamento interno del Concejo Municipal para agregar la comisión de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Medioambiente**

022 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los integrantes de la comisión de Seguridad Pública compuesta por los concejales José Antonio Fernández Alister y Jaime Henríquez Vega , y la presidencia de esta comisión por el Concejales José Antonio Fernández Alister

023 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los integrantes de la comisión de Medioambiente compuesta por los concejales Tania Villalobos Anabalón y Luis Patricio Manosalva Henríquez, y la presidencia de esta comisión de la Concejales Tania Villalobos Anabalón.

024 Se aprueba por todos los concejales presentes que los concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana participen de las sesiones del Consejo de Seguridad Comunal

025 Se aprueba por todos los concejales presentes prorrogar en diez minutos adicionales esta sesión de concejo